

RESUELVE PETICION

MG

RADICADO: 2019-452 RESUELVE PETICION

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
MINIMA CUANTIA

Al Despacho. Bucaramanga, 24 de agosto de 2021

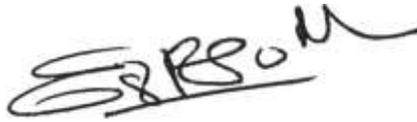
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Se le hace saber a la apoderada de la entidad demandante FINANZAR S.A.S contra EDILMA TOLOZA Y AYDE GUERRERO TOLOZA, que revisado el expediente se observa que el Juzgado Civil Municipal reparto de Floridablanca ni el Juzgado Promiscuo Municipal de Matanza, hayan devuelto los exhortos Nos. 130 y 131 de fecha 25 de septiembre de 2019 autoridades a quienes se comisionó para las diligencias de secuestro de los inmuebles de propiedad de las demandadas.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

035dcbfdf74d78a1fa6e8a6eaf330c2886dda9b3b2e898a41f4c96e3924e2142

Documento generado en 24/08/2021 07:21:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>